



Promoción de la Salud Psicosocial

¿Qué son los programas de promoción de la salud en el trabajo?

Todas las organizaciones que tienen algo que decir en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo, han hecho hincapié, en los últimos años, en el concepto de promoción de la salud en el trabajo. Ya en la primera conferencia sobre promoción de la salud (Ottawa 1986) <http://www.who.int/healthpromotion/conferences/previous/ottawa/en/> se definió la promoción de la salud como “el proceso que permite a las personas aumentar su control sobre los determinantes de salud y, en consecuencia, mejorarla”. Tomando esta definición como punto de partida, en el año 1997, los integrantes de la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) <http://www.enwhp.org/> consensuaron la siguiente definición: “La promoción de la salud en el trabajo (PST) es aunar los esfuerzos de empresarios, trabajadores y sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo. Esto se puede conseguir combinando actividades dirigidas a mejorar la organización y las condiciones de trabajo, a promover la participación activa y a fomentar el desarrollo individual”. El INSHT tiene un portal, “Promoción de la salud en el trabajo”, en el que ponen a disposición de todos los interesados, todos los documentos creados y traducidos al español de esta Red (ENWHP).

Portal Promoción de la salud en el trabajo

Documentos Estratégicos	Estos documentos sientan las bases de la actuación de la (ENWHP).	Declaración de Luxemburgo (1997). Memorandum de Cardiff (1998). Decálogo de Sicilia (2001). Declaración de Barcelona (2002). Declaración de Edimburgo (2011).
Guías	Guías elaboradas por la (ENWHP) en las diferentes iniciativas conjuntas. Recogen en un documento recomendaciones para el diseño, elaboración y puesta en marcha de intervenciones en promoción de la salud y consejos para empresarios y trabajadores.	Trabajo saludable en una Europa que envejece (2006). Salud Mental: Guía para empresarios (2011). Salud Mental: Guía para trabajadores (2011). Guía para la empresa sobre salud mental (2011). La promoción de un trabajo saludable para los trabajadores con enfermedades crónicas. Guía para una buena práctica (2014). Recomendaciones para la promoción de un trabajo saludable para los trabajadores con enfermedades crónicas (2014).
Cuestionarios	Elaborados en las distintas iniciativas conjuntas y para distintos temas.	Criterios de calidad para la PST (1997). Cuestionario MoveEurope (2009). Cuestionario salud mental (2010). Cuestionario envejecimiento (2014). Cuestionario enfermedades crónicas (2014).

Disponible en: http://www.insht.es/portal_PromocionSalud



Con la Financiación de:
DI-0007/2013





Programa de formación SOLVE

La Organización Internacional de Trabajo (OIT), desarrolla desde el año 2002 un programa de promoción de la salud en el lugar de trabajo. Este programa tiene como objetivo integrar la promoción de la salud en las políticas de Salud y Seguridad en el Trabajo para beneficiar tanto a trabajadores como a empleadores, contribuir al bienestar de los trabajadores y sus familias y reducir la presión sobre los sistemas de salud y seguridad social. En su edición más reciente, el paquete de formación incorpora las últimas tendencias relacionadas con los riesgos psicosociales y los integra como elementos esenciales de las políticas y prácticas de seguridad y salud en el trabajo. http://www.ilo.org/safework/info/instr/WCMS_203117/lang--en/index.htm

SOLVE establece cinco fases para la gestión de la promoción de la salud en el lugar de trabajo:

- Preparación: Establecimiento de un grupo de trabajo específico que se responsabilice de planear, implantar y ejecutar el programa. Este grupo debe incluir a representantes de la dirección, el comité de empresa, el departamento de recursos humanos y el servicio de prevención y comité de seguridad y Salud. Hay que informar a todo el personal sobre el programa utilizando todos los canales de comunicación y asegurarse de que se cumplen los requisitos legislativos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales.
- Planeamiento: Evaluar las necesidades para rentabilizar al máximo el programa, determinar las prioridades, marcando objetivos específicos, asociar el programa de promoción de la salud a actividades de prevención de riesgos, integrar en el programa de promoción de la salud las actividades en materia de prevención ya implantadas y satisfactorias, y aplicar un programa coordinado.
- Implementación: Conseguir el apoyo activo y visible por parte de los niveles directivos, procurar que los trabajadores participen el máximo posible, adaptar los materiales al público objetivo.
- Evaluación: Analizar la repercusión del programa de promoción de la salud en el trabajo, evaluar los beneficios económicos del programa, comunicar los resultados a las personas involucradas.
- Revisión y actualización: mejora continua, este es un proceso continuo.

Ejemplos de medidas de gestión de la promoción de la salud en el lugar de trabajo:

- Medidas organizacionales: proponer horarios laborales y lugares de trabajo flexibles, crear condiciones para que los trabajadores participen en la mejora de la organización del trabajo y su entorno laboral, ofrecer a los trabajadores oportunidades de formación permanente.
- Medidas ambientales: brindar un clima laboral de apoyo psicosocial, proporcionar salas que propicien las relaciones sociales.
- Medidas individuales: fomentar la alimentación saludable, promover el bienestar mental, atención psicosocial externa, etc.



Para saber más:

FACTS 93: Promoción de la salud en el trabajo para los empresarios. Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.

FACTS 94: Promoción de la salud en el lugar de trabajo para los trabajadores. Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.

FACTS 102: Promoción de la salud mental en el lugar de trabajo. Resumen de un informe sobre buenas prácticas. Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NTP 780: El programa de ayuda al empleado (EAP): intervención individual en la prevención de riesgos psicosociales. INSHT. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



+ info



observatorio
de riesgos psicosociales
UGT

www.ugt.es/saludlaboral/default.aspx

